

Expediente: **240/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ROSALES HUGO ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROSALES, Hugo Alfredo-DEMANDADO/A

30716271648857 - REARTE, HIPOLITA DEL CARMEN-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 240/23



H20601345522

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ROSALES HUGO ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 240/23. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 18 de agosto de 2026.

1.- Atento a lo manifestado, las constancias acompañadas y razones de economía procesal, }hágase lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Defensor Oficial en fecha 14/08/2026. En consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO el punto 2 del provisto de fecha 13/08/2026 y, en su lugar, provéase:

2.- A lo solicitado, líbrese nuevo oficio a la Dirección del Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que informe la totalidad de los inmuebles registrados a nombre de la Sra. HIPÓLITA DEL CARMEN REARTE, D.N.I. N° 6.261.879, indicando matriculación y valuación de los mismos. Háganse constar las exenciones de ley correspondientes por tramitar la peticionante con el beneficio de litigar sin gastos provisorio (art. 80 CPCCT). Déjese el instrumento a disposición del peticionante en su casilla digital para su diligenciamiento. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.